

INFORME EJECUTIVO DE GESTION

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Barranquilla, abril 25 de 2018

 Universidad
del Atlántico
ARCHIVO
FECHA 03-05-2018
HORA 12:00
RECIBI: Juncal

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno tiene dentro sus principales funciones desarrollar y ejecutar el programa anual de auditorías debidamente aprobado por el Comité institucional Coordinador de Control Interno; con el fin de realizar actividades de revisión y seguimiento de la gestión con un enfoque basado en la mitigación de los riesgos que permita verificar el cumplimiento de actividades de todos los procesos de la entidad, la normatividad interna y externa vigente. Lo anterior para detectar debilidades dando las respectivas recomendaciones a la alta Dirección, que contribuyan al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno de la universidad.

Las verificaciones efectuadas en desarrollo de los programas de auditoria se llevaron a cabo de manera rigurosa, bajo los parámetros legales y con las evidencias idóneas para comprobar los hallazgos encontrados.

Así mismo se ha cumplido con las funciones de asesoría, acompañamiento y fomento del autocontrol como lo establece la Ley 87 de 1993 y demás normas pertinentes.

Con base en las actividades planeadas, presentamos las acciones ejecutadas para establecer los indicadores que permiten observar el desarrollo del proceso de control interno a nivel institucional, de acuerdo a las metas trazadas y los avances en el plan de mejoramiento interno de la oficina, no obstante, el incumplimiento de los procesos auditados en la elaboración de tales planes de mejoramiento retrasa la consolidación de resultados eficientes.

Durante el año 2017 se Publico la información en la página web institucional relacionada con todos los informes que se realizan en la oficina de Control Interno a nivel institucional, de acuerdo a las metas trazadas y los avances en el plan de mejoramiento interno de la oficina.

Con el objetivo de identificar mejores practicas de transparencia y con base en el mejoramiento continuo alcanzar resultados positivos en el desempeño institucional y que estos resultados constituyan una fuente de referencia, para a partir de ella se establezcan retos de mejoramiento.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS VIGENCIA 2017

En cumplimiento a las metas establecidas en el programa de auditorías de la vigencia 2017 la Oficina de Control Interno ejecuto todas las auditorias alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 100%, periodo en el cual se realizaron los informes de auditoría de gestión por procesos.

En dicho programa se incluyeron tanto informes de cumplimiento legal, como las auditorías internas a determinados procesos de la Universidad, los cuales fueron priorizados de acuerdo al nivel de riesgo que representan en el cumplimiento de metas institucionales.

2017

- INFORME DE AUDITORÍA TALENTO HUMANO
- INFORME DE DERECHOS DE AUTOR
- INFORME DE AUDITORIA A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
- INFORME DE AUDITORIA UNIDAD DE SALUD VIGENCIA 2016
- INFORME AUDITORÍA DIRECCIONAMIENTO
- INFORME AUDITORÍA DOCENCIA
- INFORME AUDITORÍA GESTIÓN TECNOLÓGICA
- INFORME DE AUDITORÍA BIENES Y SUMINISTROS
- INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2017
- INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL
- INFORME DE CONTROL INTERNO PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | DOCUMENTO DE RECIBIDO
- INFORME DE CONTROL INTERNO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA | DOCUMENTO DE RECIBIDO
- INFORME DE CONTROL INTERNO PROCESO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES | DOCUMENTO DE RECIBIDO
- INFORME DE AUDITORÍA DE ACREDITACIÓN
- INFORME DE CONTROL INTERNO CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS

En cada informe se pueden observar las respectivas recomendaciones conforme a las observaciones generadas en las auditorias realizadas a cada proceso con el fin de contribuir a un proceso de mejora continua y mitigar los posibles riesgos identificados en la institución.

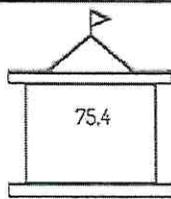
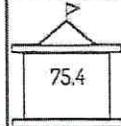
Con respecto a los informes de Ley se cumplió con lo siguiente:

2017

- INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- INFORMES TRIMESTRALES DE AUSTERIDAD DEL GASTO
- INFORMES CUATRIMESTRALES PORMENORIZADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- INFORMES SEMESTRALES DE SEGUIMIENTO A LAS PQRS
- INFORME SEMESTRALES DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 75.4	79.9				 75.4	

El puntaje obtenido por la Universidad del Atlántico en la política de Desempeño Institucional en la Vigencia 2017, el cual fue publicado el 14 de abril de la presente anualidad por el Departamento Administrativo de la Función pública-DAFP, corresponde a : 75.4; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que forman parte del grupo par , corresponde a 79.9, la ubicación de la entidad de acuerdo al puntaje obtenido corresponde al quintil 5, es decir que la Universidad se encuentra como una entidad con buen desempeño, ubicándola en un rango Alto.

INDICADORES DE GESTION

Los indicadores de gestión del proceso de Control Interno a Diciembre 31-2017, son los siguientes:

% de cumplimiento del programa de auditorías

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Meta	100	31/dic/2017
Final	100	31/dic/2017
Medio	100	31/dic/2017
Inicio	100	31/dic/2017
Valor mínimo permitido	0,00%	31/dic/2017-31/dic/2017

Formula: $\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades del programa}} * 100$

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Limite superior	Limite inferior	Observación medición	Acciones implantadas	Anexo
-------	------	----------	----------------	-----------------	-----------------	----------------------	----------------------	-------

31/dic/2017	99		100	100	99	Se cumplió la meta. Se ejecutaron todas las auditorías programadas en la vigencia 2017		 Registrar
-------------	----	---	-----	-----	----	--	--	---

 Medidor menor que la Tc Inferior

 Medidor mayor que la Tc Superior

 Medidor entre la Tc Superior e Inferior

% de cumplimiento de actividades para el fomento del autocontrol

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicio	81.8	31/dic/2017
Final	91.8	31/dic/2017
Máximo	81.8	31/dic/2017
Mínimo	81.8	31/dic/2017
Variancia del ciclo	0.00%	31/dic/2017-31/dic/2017
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de actividades realizadas} / N^{\circ} \text{ de actividades planeadas}) * 100$	

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implantadas	Anexo
31/dic/2017	100	81.8	81.8	100	50	Se realizaron campañas de sensibilización a través de página web y correos electrónicos.		 Registros

Medición menor que la Td. inferior
 Medición mayor que la Td. Superior
 Medición entre la Td. Superior e inferior

% de recomendaciones realizadas

Resumen

Valores	Valor	Fecha
Inicio	50	31/dic/2017
Final	50	31/dic/2017
Máximo	50	31/dic/2017
Mínimo	50	31/dic/2017
Variancia del periodo	0.00%	31/dic/2017-31/dic/2017
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de recomendaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ total recomendaciones}) * 100$	

Observaciones del indicador

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior	Observación medición	Acciones implantadas	Anexo
31/dic/2017	50	50	50	100	40	No se reciben a tiempo todos los planes de mejoramiento.		

Medición menor que la Td. inferior
 Medición mayor que la Td. Superior
 Medición entre la Td. Superior e inferior

DETALLE DEL PRESUPUESTO, PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

La oficina de Control Interno no tiene presupuesto asignado para programas, estudios y/o proyectos.

De conformidad con la resolución No. 000651 del 28 de abril de 2017 le fue asignado recursos para caja menor por concepto de transportes por valor de Ochocientos Mil Pesos ML (\$800.000):

Recurso Asignado	Recurso Agotado	Saldo
\$800.000.00	\$800.000.00	\$0

SISTEMA DE ATENCION AL CIUDADANO

La Oficina de Control Interno tuvo dentro de sus funciones la administración del sistema de atención al ciudadano, contando con un procedimiento e indicadores que permitían el seguimiento de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones y el traslado a los responsables de cada dependencia. Los resultados se reportaban en un informe trimestral publicado en el micro sitio de control interno.

Esta función fue objeto de hallazgo por parte de los entes de control externo por considerar que no es la oficina competente para el procedimiento descrito. Como resultado del plan de mejoramiento suscrito con los entes de control externo, el sistema de atención al ciudadano fue trasladado a partir de la presente vigencia al proceso de gestión documental.

Actualmente se realiza un informe de auditoría semestral de seguimiento cumpliendo lo estipulado en el Artículo 76 de la ley 1474 de 2011 que contiene la evaluación de cumplimiento del sistema de atención al ciudadano del año 2017, relacionado con la oportunidad en las respuestas a las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones interpuestas por los clientes internos y externos de la Universidad del Atlántico, con base en la información suministrada por el proceso responsable de la administración de sistema.

FECHA DE PRESENTACION INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

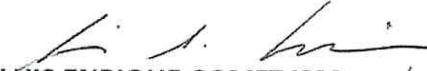
Como obligatoriedad establecida en el Decreto 948 de 2012, se debe presentar trimestralmente el informe de austeridad y uso eficiente de los recursos institucionales, es decir, reportar esta información en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada

anualidad. Durante el 2017 todos los informes han sido realizados y presentados. en su mayoría no siempre en las fechas estipuladas por lo que no ha sido posible cumplir rigurosamente estos plazos, debido al atraso en el suministro de la información que sirve como insumo para la elaboración del informe por parte del Departamento de Gestión Financiera. Esta información puede ser verificada en el micro sitio de Control Interno de la página web institucional.

REGLAMENTOS Y MANUALES

Con la expedición del reciente Decreto 648 de abril de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, refuerza las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y establece lineamientos y modelos de instrumentos para la actividad de auditoria interna como es el Código de ética del auditor y el Estatuto de Auditoria. Por lo tanto, es importante para la universidad cumplir lo anterior, teniendo en cuenta que contribuirá al mejoramiento de los resultados de la evaluación del MECI.

Atentamente,


LUIS ENRIQUE GOMEZ ISSA
Jefe Oficina de Control Interno